

En los proyectos de reforma enviados por el Ejecutivo

# RN propondrá dos medidas concretas para combatir el terrorismo

◆ Espina y Rivadeneira criticaron posible instauración de la comisión investigadora sugerida por el ministro de Justicia

Los parlamentarios de Renovación Nacional presentarán en el Congreso dos indicaciones a los proyectos del Ejecutivo, que se relacionan con las conductas terroristas, con el fin de mejorar la prevención y control de las.

En conferencia de prensa, el diputado Alberto Espina —junto a Ricardo Rivadeneira— manifestó que hay dos medidas esenciales para combatir el terrorismo y que dos de ellas serán motivo de indicación a los proyectos mencionados.

En otro orden, descartaron la validez de la existencia de una comisión especial que investigue los casos que fueron objeto de amnistía, como sugirió el ministro de Justicia y precisaron la postura de RN frente a la revisión de los mismos.

Las dos indicaciones que quieren incluir en los proyectos correspondientes son:

■ Crear un sistema de reclusión especial para los delincuentes terroristas y que incluya un proceso de rehabilitación para ellos. Esto, con el fin de evitar "las fugas de este tipo de presos de alta peligrosidad, que ocurren frecuentemente, por las condiciones de seguridad insuficientes de los recintos carcelarios".

■ Crear un organismo policial moderno, que permita combatir el terrorismo con una alta tecnología "que no existe en la policía chilena, y que son necesarios para la prevención y represión de estos actos", dijo Espina.

La tercera vía, señaló, consiste en la necesidad de una legislación que establezca penas proporcionales que signifiquen rechazo y condena de los actos terroristas. Espina manifestó que no puede aceptarse la aprobación de una "ley de parche" que deje vacíos en relación a este tipo de actos delictuales.

**Definición de terrorismo deja afuera el terrorismo selectivo**

Espina agregó que la definición de terrorismo, que se da en el proyecto enviado por el Ejecutivo es "incompleta", ya que se incluye sólo los actos que pretenden hacer un daño indiscriminado en la población, para producir temor. Dijo que "quedan fuera todos los tipos de terrorismo se-



R. Rivadeneira se opuso a que exista una comisión especial investigadora. "Es una facultad exclusiva del Poder Judicial", dijo.



Espina: "Hay una grave disminución en las penalidades, en los proyectos del Ejecutivo".

lectivo y eso es gravísimo, porque recién vivimos un caso, con el atentado al general Leigh y eso no se considera terrorismo".

## Reducción de penas en proyectos

En otro orden, los directivos de RN expresaron su preocupación por lo que calificaron de "graves y sustanciales rebajas en la penalidad de algunos delitos, relacionados con la ley de Seguridad del Estado y ley de Control de Armas y en algunos casos, eliminación de responsabilidad penal en delitos graves", establecidas en las modificaciones que propone el Ejecutivo en los proyectos enviados.

A modo de ejemplo, citaron la eliminación de responsabilidad penal, para las personas que buscan apoyo financiero en el extranjero para realizar hechos que van en contra de la seguridad del Estado, según se propone en el mensaje del Ejecutivo. Asimismo, la rebaja en las penas para delitos, establecidos en la ley de Seguridad del Estado, referidos a la alteración del orden constitucional y de la

seguridad pública. En ambos casos, se rebaja la penalidad máxima.

Rivadeneira sostuvo que, a su juicio, "existe una apreciación equivocada de la gravedad de revisten los delitos terroristas para la vida y tranquilidad de la ciudadanía, lo que nosotros valoramos sobremedida".

## Ley de Amnistía

Con respecto a las afirmaciones del

ministro de Justicia, Francisco Cumplido, respecto a que se revisarán todos los casos en que no haya "cosa juzgada", es decir sentencia o sobreseimiento, Rivadeneira afirmó que mientras la ley de Amnistía siga vigente "no es posible revisar los procesos con sentencia. Y si se quiere revisar algunos casos en que pueda existir dudas respecto del proceso, hay que modificar la legislación vigente. Y eso, debe estudiarse detenidamente".

Al respecto, Alberto Espina indicó que existen algunos casos en que se aplicó la ley de amnistía y que no tuvieron un proceso judicial. "En esos casos, solamente, podría revisarse la legalidad en la aplicación de la Amnistía".

En todo caso, ambos señalaron que no caben en esta aplicación de la amnistía los casos de detenidos-desaparecidos, pues el delito continúa vigente, mientras no haya aparición del secuestrado o muerte del mismo.

## "Sólo el poder Judicial puede investigar"

En relación a la constitución de una comisión especial, que investigue los antecedentes de los casos que fueron objeto de una amnistía entre el año 1973 y 78, Rivadeneira señaló categóricamente que "La investigación, juzgamiento y sanción de los delitos está entregada exclusivamente al poder Judicial. Todas las iniciativas que pretendan realizar estas funciones, dificultan la labor investigativa de los Tribunales".

## Collor de Melo invitó a Aylwin a Brasil

El presidente de Brasil, Fernando Collor de Melo, cursó una invitación al Primer Mandatario chileno, Patricio Aylwin, para que visite su país durante el mes de mayo, informó una alta autoridad del ministerio de Relaciones Exteriores. La invitación fue comunicada verbalmente a la cancillería chilena, pero aún no ha sido notificada por escrito.

Asimismo, se anunció que para el mes de octubre posiblemente visiten Chile los reyes de España.

En tanto, el ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma, recibirá mañana al mediodía en el Salón Rojo a la totalidad de los embajadores acreditados en Chile y representantes de organismos internacionales, para saludarlos y presentarles a todos los funcionarios de la Cancillería.

También recibirá al presidente del Senado, Gabriel Valdés, para discutir acerca de su petición de algunas salas de la Cancillería para que sesionen algunas comisiones del Congreso.

# ...A OTRO NIVEL!

FUERZA Y ECONOMIA  
CON SUS 16 VALVULAS

INTERIOR  
DE LUJO

DESCAPOTABLE TOTAL  
EN 6 MINUTOS



PODEROSO MOTOR  
DE 1.600 CC.

DIRECCION  
HIDRAULICA

SUSPENSION  
INDEPENDIENTE

100%  
JAPONES

**FEROZA**  
**4x4**

EL UNICO CON 16 VALVULAS  
+ POTENCIA + ECONOMIA

FEROZA WINCHE NETO \$ 3.612.070 IVA \$ 577.930 TOTAL \$ 4.190.000

**DAIHATSU**  
Lubricado con  
**Mobil Super**

SANTIAGO Casa Matriz Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 2229. Fono. 726688  
 • CRISTIAN GONZALEZ Avda. Vitacura 5447  
 • EXPAUTOS LTDA. Av. Americo Vespucio 1991 "Esquina Bilbao"  
 • COMERCIAL E INDUSTRIAL TURPANE LTDA. Avda. Apoquindo 3118  
 • GUILLERMO MORALES Y CIA. LTDA. Bilbao 2541  
 • GUILLERMO MORALES Y CIA. LTDA. "Vitacura 9511, Esquina Llavera"  
 • OMAR OVARCE GAVILDES Expositores 374  
 • ACOR - AUTOS LTDA. Amunigué 489

Compañía  
Distribuidora  
Industrial S.A.  
**CDI**  
Casa Matriz - Ventas  
Servicio - Repuestos

**DAIHATSU**  
FIEL POR DEFINICION

Y LA MAS AMPLIA RED DE CONCESIONARIOS A LO LARGO DE TODO EL PAIS